Volumen XIX No. 49, Segunda Época, Fecha de publicación: 26 de abril de 2012.



GACETAMUNICIPAL

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE TITULACIÓN DEL LOTE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO. "JARDINES DE SANTA ANA II SECCIÓN."



CONTENIDO DE ACREDITADOS:

Jesús Ortiz Ramírez Pág. 3



Dirección General de Obras Públicas COMUR/12/12122ZPN08010350303 Dictamen de Acraditación del Procedimiento de Titulación, Decreto 20920 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Por las consideraciones, motivos y fundamentos expuestos, la Comisión Municipal de Regularización COMUR en el Municipio de Zapopan Jalisco, expide el presente;

DICTAMEN

Que esta Comisión Municipal de Regularización con fundamento en el artículo 25 fracciones I, II y III del Decreto 20,920 del Congreso del Estado, dictamina lo siguiente:

L- Por tanto esta Comisión Municipal de Regularización declara que reconece al C. JESÚS ORTIZ RAMÍREZ, como poseedor(a) a título de dueño(a) del lote número 3 de la manzana 3 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, lindando al Norte en 17.50 metros con lote 02; al Sur en 17.50 metros con lote 04; al Oriente en 7.00 metros con calle Belén y al Poniente en 7.00 metros con lote 14, de la acción urbanística por objetivo social denominada JARDINES DE SANTA ANA II SECCIÓN, quien está en condiciones de adquirir su propiedad o dominio en virtud de la usucapión.

Lo anterior en virtud de que el solicitante ha demostrado ante esta Comisión Municipal de Regularización que se encuentra poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe con ánimo de dueño(a) del lote, por lo menos durante los últimos cinco años, conforme a lo señalado en los artículos 25, fracciones II y 26, fracción IV del Decreto 20,920.

II. Que el C. JESÚS ORTIZ RAMÍREZ, ha manifestado por libre voluntad no transmitir los derechos como titular del lote, en un plazo de tres años a partir de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la Resolución Administrativa que resulte, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 25, fracción III del Decreto 20,920. Dicha manifestación se encuentra contenida en la solicitud de iniciación del Procedimiento del Capítulo II, del Decreto 20,920 emitido por el Honorable Congreso del Estado.

III.- Que el cludadano(a) JESÚS ORTIZ RAMÍREZ no manifiesta su interés en integrar o constituir el régimen de patrimonio familiar.

IV. Que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 27, fracción II y III, habrá de publicarse un resumen del presente Dictamen, por tres días en los estrados municipales y en las olicinas de la asociación de vecinos correspondiente, además de publicar el Dictamen en la Gageta Municipal.

Así acuerdan y diotaminan los Integrantes de la Comisión Municipal de Regularización.

En Zapopan, Jalisco a 21 de marzo de 2012.

Por la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Zapopan.

Arq. Marid Alberto Bueno Trujillo

Director General de Obras Públicas y San Presidente de la Comisión Municipal de

Regularización.

Lic. Ramer Agullar Navarro

Secretario Cécnico de la Comisión

unicipal de Regularización

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS REREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA DE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Păgina 8 da 6

AV. PARRES ARIAS ESQUINA PERIFÉRICO S/N PARQUE INDUSTRIAL BELENES · C.P. 45154



GACETA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, ES UNA PUBLICACIÓN OFICIAL EDITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL. HIDALGO NO. 151 CABECERA MUNICIPAL, C.P. 45100. EDITOR RESPONSABLE LIC. SOFÍA CAMARENA NIEHUS, DISTRIBUIDO POR EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, DR. LUIS FARAH NO. 1080, FRAC. LOS PARAÍSOS, TEL. 38 18 22 00, EXT. 1640 y 1641 IMPRESO EN IMPRESOS COPITEK S.A. DE C.V., AV. LÓPEZ MATEOS NO. 2077, GUADALAJARA JAL TEL Y FAX 31 21 52 27. TIRAJE 11 EJEMPLARES. CUIDADO Y CORRECCIÓN DE LA EDICIÓN A CARGO DE LA LIC. MARÍA ELENA ZAMBRANO GUTIERREZ.